

RESOLUCION de 28 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 102/03, interpuesto por don Rafael Sánchez Carrión, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número tres de Cádiz, se ha interpuesto por don Rafael Sánchez Carrión, Recurso núm. 102/03, en reclamación de cantidades derivadas del desempeño de funciones de Coordinador de demarcación de prevención y extinción de incendios forestales durante la campaña Infoca 2001, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 102/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de abril de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 28 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 99/03, interpuesto por don Antonio Ramírez Fernández, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número tres de Cádiz, se ha interpuesto por don Antonio Ramírez Fernández, Recurso núm. 99/03, en reclamación de cantidades derivadas del desempeño de funciones de Coordinador de demarcación de prevención y extinción de incendios forestales durante la campaña Infoca 2001, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 99/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de abril de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 28 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 101/03, interpuesto por don Francisco Javier González Ruiz, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número tres de Cádiz, se ha interpuesto por don Francisco Javier Gon-

zález Ruiz, Recurso núm. 101/03, en reclamación de cantidades derivadas del desempeño de funciones de Coordinador de demarcación de prevención y extinción de incendios forestales durante la campaña Infoca 2001, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 101/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de abril de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 28 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 61/03, interpuesto por ENDESA Distribución Eléctrica, SLU, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de Cádiz, se ha interpuesto por ENDESA Distribución Eléctrica, SLU, Recurso núm. 61/03, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 10.2.03, desestimatoria del Recurso de Alzada deducido contra Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de fecha 18.5.02, recaída en el expediente sancionador CA/2001/730/AGMA/INC, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz por infracción administrativa vigente en materia de Incendios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 61/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de abril de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 28 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 40/03, interpuesto por Ministerio de Fomento, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno de Cádiz, se ha interpuesto por Ministerio de Fomento, Recurso núm. 40/03, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 8.1.03, desestimatoria del Recur-